

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

2949 *Anuncio de ADIF Alta Velocidad para la subsanación de errores en la Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, del "Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata".*

El 7 de julio de 2020 se publicó en el B.O.E. nº 186, el anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto.

En dicho anuncio se omitió la publicación de la siguiente finca:

Término Municipal de Navalmoral de la Mata

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual/ Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
Q-10.1318-0631	2695105TK8129N0001MX		Curiel Granado Braulio (Herederos de), Cr Jarandilla 1 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)	34	0	0

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres (Avda. Virgen de la Montaña, nº 3, 10071 Cáceres), en la Dirección de Proyectos de ADIF (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Plaza de España, nº 1, 10300 Navalmoral de la Mata) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información Pública expropiaciones Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, 24 de enero de 2022.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A220002827-1